

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

31225 *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se publica el Acuerdo de la Directora de la Agencia por el que se inicia el procedimiento sancionador con número de referencia PSUS/00043/09.*

Se ha dictado Acuerdo de Iniciación en el siguiente procedimiento sancionador:

Número de referencia: PSUS/00043/09. Interesado/a: Carlos Curcull Boada, con NIF: 00.412.436-T. Fecha del Acuerdo de Inicio: 06/03/2009. Preceptos infringidos: artículo 41.1ª y 2ª de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea. Tipificación del infracción: artículo 44.1 de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea. Tipificación de la sanción: artículo 55.1.a) de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea.

Tras haberse intentado en dos ocasiones la notificación a Carlos Curcull Boada procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, se le comunica que se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, sita en el Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, n.º 67, Despacho A - 542, (28071) Madrid (teléfono: 91.597.53.91).

De acuerdo con el artículo 16.1 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, dispone de 15 días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretenda valerse.

Madrid, 10 de septiembre de 2009.- La Instructora del procedimiento sancionador.

ID: A090066692-1